
DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL LUNES 20. DE NOVIEMBRE DE 1809.

SAN FELIX DE VALOIS FUNDADOR.

Absolucion general en los Trinitarios.

El Jubileo de XL Horas está en la Iglesia de MM. Descalzas.

Afecciones Astronómicas de hoy.

Sale el Sol à las 7 h. 2' y se pone à las 4 h. 58'
Debe señalar el Relox al punto del medio dia las 11 h. 45' 51"
Disminuye la Equacion 14" 08" Lugar del Sol en la Eclíptica
07 S. 27.º 49' 08" Id. en la Equinocial en tiempo 15 h. 42' 12"

Es el 14 de la Luna. Sale à las 4 h. 52' tarde, y se pone à las 5 h. 17' mad.

Mareas en el centro del canal entre puntas y el caño del Trocadero.

Prim. alta à las 12 h. 39' mad. | Seg. alta à la 1 h. 00' tard.

Prim. baxa à las 6 h. 49' mañ. | Seg. baxa à las 7 h. 11' noch.

NOTICIAS DEL REYNO.

Se asegura que el dia 18 del pasado fue envenenado un hijo de Campo-Alange por mandato del intruso rey, y con consentimiento de su bárbaro padre y de su cruel hermano, no siendo otro el motivo que los induxo á perpetrar tan inhumana accion, que el haberle hallado cartas del hermano, que alistado en las banderas patrióticas sostiene los mas sagrados derechos. ¡Y son estos los benignos medios á que recurre el bondoso soberano para atraerse sus descarriados súbditos!... ¡Es

esta la persuasiva eloquencia del filósofo Josef! ; Podrá darse un Proteo mas perfecto!... ; Es este mismo verdugo el que en las orgías y bacanales, que nocturnamente celebra en la Casa de Campo, figura vestido de Cupido entre las bailarinas y prostitutas de su corte de farsantes! Sin duda que al retirarse de alguna de estas pantomimas (á que desde luego no dariamos crédito á no asegurarlo persona de toda veracidad) expedirá los absurdos y sangrientos decretos que le van grangeando mas y mas el afecto de las Españas.

El dia 20 sacaron á Branciforte 300 arrobas de plata, que llevaron á la casa de moneda. — Hace mal el Señor Josef en decir que los navíos le traen plata de la América; mas ahora podrá asegurár con sobrada certeza, que acuña plata mexicana.

No se puede esperar mas de la insurreccion de Vizcaya y Navarra: de todas las clases del estado y de todas las edades se presentan voluntariamente al servicio de la Patria, y á pesar de la vigilancia del enemigo y de sus horribles atentados, se han introducido de los pueblos inmediatos á la frontera un número considerable de armas, que aquellos les vendieron.

Las partidas patrióticas continuan incomodándolos: no permiten los estrechos limites de este periódico referir los choques que diariamente ocurren, y en que obtienen decididas ventajas nuestras guerrillas. Las acciones heróicas de los esforzados patriotas, que las componen, al mismo tiempo que exigen la gratitud de todo buen español, presentan una prueba irrefragable de lo que puede el patriotismo. Con éste, con union y constancia no seremos subyugados, aun viniendo á quedar solos en la lucha.

REAL ORDEN.

Con el mismo importantísimo objeto que se convidaba en real órden de 20 de Octubre último á los jóvenes de 14 años arriba, que quisieren dedicarse al aprendizaje del arte de barrenar cañones, á presentarse para tratar de ajuste, al director de la real fábrica de fusiles de esta capital D. Francisco Datoli, conviene ahora que V. S. haga circular en los pueblos comarcas, y anunciar en los papeles públicos de esta capital, que se necesita un número considerable de jóvenes de la referida

edad, que se dediquen al aprendizaje del arte de hacer cajas de fusiles, y que los que quieran aprender este oficio mediante un jornal moderado, que será mayor quando se hallen en aptitud de desempeñar esta clase de labores, se presenten desde luego al referido director para tratar de ajuste, en el concepto de que será para S. M. una nueva prueba del patriotismo español ver reunidos por este estímulo y el del interes, el número de aprendices que se necesita; y que espera que los padres, tutores y deudos de los jóvenes, que se hallen en estado de aplicarse á este género de industria, aprovecharán esta ocasion ventajosa de proporcionarles un modo honroso de subsistir, con utilidad suya y del estado. De real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Real Alcazar de Sevilla 7 de Noviembre de 1809. — Martin de Garay. — Sr. Asistente interino de Sevilla.

NOTICIAS PARTICULARES DE CADIZ.

Precios corrientes de diferentes géneros y frutos de Indias.

(Universidad de Corredores de esta Plaza.)

TINTES.		De Maracaibo.	48 à 49
Grana superior,		De Guayaquil ..	34 à 35
corr. é infer.		<i>Azúcares.</i>	
la arroba	118 à 126 duc.	De la Havana 3 qntos. y 2 qntos.	
Granilla.	37 à 41	De Vera-Cruz med. y med., la	
Polvo de Grana.	12 à 15 ps.	arb. 26 y 32 à 29 y 35 rptá.	
Añil Tizate flor		<i>Algodones y Lana.</i>	
de Guatem. lib.	25 à 26 rs.pta.	De Giron, qqt.	51 à 52 Ps.
Sobre.	19 à 21	De Caracas	00 à 40
Corte	14 à 18	Lana de Buenos-	
Flor de Caracas.	21 à 23	Ayres, arb.	20 à 22 rptá.
Sobre.	19 à 20	<i>Drogas Medicinales.</i>	
Corte.	14 à 18	Café, lib.	à 32 rvn.
Palo campech. q.	24 à 26	Pimta. de China.	00 à 8 y m.
Brasilete.	7 à 9 ps.	De Tabasco.	24 à 26 qs.
Azafran, lib. 8 y med. à 9		Zárzaparrilla de	
<i>Cacaos.</i>		Honduras, arb.	10 à 13 ps.
De Caracas, la		De la Costa.	5 à 7
fan. de 110 lib.	49 à 51	Xalapa, qqt.	36 à 42

<i>Diferentes frutos.</i>	las 35 libras. . .	38 à 40 rpta.
Cobre del Perú	22 à 23	De Carac. y Ori-
Estaño	38 à 40	noco, lib.
Sebo de Buenos-		12 à 16 qrtos.
Ayres.	18 à 20	<i>Cambios.</i>
Cueros de idem	Londres	42 un oct. à tres qrtos.

AVISO. D. Melchor Nicolas Truxillo, Escribano de S. M. y del Real Tribunal del Consulado de comercio marítimo y terrestre de esta ciudad de Cádiz : certifico , que en expediente número doscientos setenta de este año , promovido en este Real Tribunal , y por su escribanía , á instancia de D. Miguel Lobo, por providencia de este dia se ha mandado citar y emplazar á los que fuesen interesados en el cargamento de la barca nuestra Señora del Cármen , alias la Saeta , que procedente de Buenos-Ayres , debia haberse dirigido á este puerto , para que concurran en estas casas consulares á las diez de la mañana del dia veinte y cinco del corriente , á fin de celebrar la junta , para la que cada qual deberá avisar á su respectivo asegurador , con objeto á que pueda resolverse lo oportuno , en órden á las disposiciones que deban comunicarse al capitan para disponer de la parte de carga salvada. Y para que se proporcione la insercion de este emplazamiento en los papeles periódicos de esta plaza, lo firmo en la ciudad de Cádiz á diez y siete de Noviembre de mil ochocientos nueve. — Melchor Nicolas Truxillo.

Cádiz 19 de Noviembre. — Sin cambios por la fiesta.

TEATRO. En el Coliseo de esta ciudad se executará la funcion siguiente. Se dará principio con la Comedia en quatro actos *El Escultor y el Ciego*. Concluida se cantará un buen intermedio de música ; y se dará fin con el Saynete *El Marido desengañado*.

A las siete.

CON REAL PRIVILEGIO.

Por Don Nicolas Gomez de Requena, Impresor del Gobierno,
Plazuela de las Tablas.